

D^o D^o Simón Nicolás Moya Ruiz y D^o Fructos^o Tezama^o
 Malera Duero: Ya acaban V.S.S. & ínteligenzarse el
 Prospecto à vno^o Thermo^o Tiempo acordado debían atemperarse
 para instruir la Defensa & V.S.S. con arreglo à el formador
 su Voluntad Justificándola con Setenta y cinco Testimonios
 y Certificados q^e han hecho deducir Escrivanos,
 Archivos, Contadores, y Personas Constituidas en Dignidad,
 sin otros innumerables q^e siendo prevenido se deducan
 de la ofizina de la Comision de las Reales obras de esta Ciudad y
 Contaduria & Aguas.

El Expediente se halla en estado de prueba q^e sobre
 Cuentos particulares con arreglo al Prospecto se esta practicando
 de con varios Testigos dias haze, y se continuara hasta fin
 izante completamente.

Entodo un desembolsado hasta la cantidad de
 mill y doscientos reales para pagar los dios & algunos docu-
 mentos & costas considerazion, los Escrivientes ó amanuen-
 ses de los Escritos preventivos, y el Papel comun y sellado
 que se ha imberitado en ellos, y haverse tambien prevenido
 en la ofizina de la Comision para el seguimiento
 y curso de la prueba seis manos de papel sellado, sin otros
 gastos que con Justificazion Teniendola V.S.S. por oportuno
 lo havan consetado en tiempo.

Las Cantidades que adeudan no pueden puntualizar
 las por q^e no habiendo llegado el caso de su satisfazion aun
 acreedores de quienes an merecido ser fianqueen los Tes-
 timonios y Certificados, no les han preguntado el quanti-

